



Villa Mercedes (SL), 7 de abril de 2026

Tec. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



**VISTO:**

El **CUDAP:EXP-UVM:150/2026**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos al espacio curricular Psiquiatría de la carrera de Medicina perteneciente a la Escuela de Medicina, con destino al Departamento de Ciencias Básicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino.

Lic. Santiago Farenga  
Vicerrector

Vicerrector

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección de Escuela de Medicina toma conocimiento y junto a la coordinadora de la carrera de Medicina y co-coordinador, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Psiquiatría, es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de médico con especialidad en psiquiatría o áreas médicas afines.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 171/2026**



Lic. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Medicina y coordinadores de la propia carrera proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.



Que se propone un plazo de inscripción desde el 20 de abril y hasta el 27 de abril del 2026; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento y emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría Académica toma conocimiento.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos y solicitado por Secretaria Académica.

Que encontrándose ausente el Rector de esta Universidad, corresponde que la presente sea suscripta por el señor Vicerrector (art. 63 del Estatuto Académico).

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Lic. Santiago Farenga  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL VICERRECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 150/2026.

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER** que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

**ARTÍCULO 3º: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, en el espacio curricular Psiquiatría, quien debe poseer título de médico con especialidad en psiquiatría o áreas médicas afines.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 171/2026**



**ES COPIA**

Tte. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ARTÍCULO 4°: DISPONER** un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Medicina y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

**ARTÍCULO 5°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el día 20 de abril y hasta el 27 de abril del año 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

Lic. Santiago Farenga  
Vicerrector

**ARTÍCULO 6°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.

**Miembros titulares**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
MAYOR Diego	Profesor Adjunto Interino	UNViMe	26.302.481
PORCEL Carla Noelia	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	26.214.202
AMATI Analía	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	25.171.560

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Miembros suplentes**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
PEDERNERA Ana María	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	22.445.142
ALBINO Andrea Edith	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.620.280
SCHWARTZ Roberto Jorge	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	11.328.786



*[Handwritten signature]*

Tte. María Ester Bazan

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 7º: ESTABLECER** que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4      Personal Transitorio



**ARTÍCULO 8º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.Nº 171/2026**

*[Handwritten signature]*

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

*[Handwritten signature]*

Lic. Santiago Farenga  
Vicerrector

Universidad Nacional de Villa Mercedes